El Varejón

Publicación por suscripción
solidaria y comunitaria

Mérida, Yucatán noviembre-diciembre de 2009-Número 123-124

2009: un estado que fracasó en derechos humanos

El ocio fecundo

Ser y no Ser

Gonzalo Alberto Manzanilla/www.cineyalgomas.com.mx

El Documental de 75 minutos de duración da a conocer lo que en la ciudad de Mérida, durante la década de los 70 aconteció cuando nació Guadalupe García Santinelli, hasta convertirse en Raúl García Santinelli, ya que habia nacido con cuerpo de mujer. Este valiente documental es: Un viaje, una historia, un debate entre la iglesia y la medicina, entre la mente y el cuerpo. Ser y no ser invita a reflexionar sobre los estándares sociales, el amor entre los humanos, la tolerancia, el respeto y la valentía.

"Ojalá que las personas se den la oportunidad de venir a descubrir esta información con el corazón abierto, ya que si la ven de esta manera, les tocará fibras muy sensibles del mismo", comentó tras la exhibición la Sra. Cristina Barbachano, viuda de Raúl.

"Esta es una información valiosa - señaló también - porque descubrí por todos estos años que el odio de la gente sobre la diversidad sexual o el transgénero se ha acrecentado, aunque muchos luchan por ser reconocidos como debe de ser, pues los padres casi nunca comprenden a sus hijos, quienes no deben ser lastimados y aceptarlos como son". "Es necesario descubrir el interior y no el exterior de las personas."

Raúl García Santinelli, quien sufrió tres infartos: a los 21 años, a los 46 y a los 49 y medio cuando falleció, era un admirador de Shakespeare por eso el título del documental proviene de esa admiración que el tenía hacia ese escritor clásico.

Ana Cristina comentó que para llevar a cabo el documental se llevó DOS AÑOS, de agosto de 2006 a octubre de 2008 y hay que hacer notar que las personas entrevistadas en el documental, dicen lo que sienten , no actuaron o se le dio algún guión para leer. El documental es sobre la vida exacta de Raúl y el motivo que me llevó a hacerlo no es para seguir hiriendo, y las imágenes que descubrirán dicen mucho. Y claro desde niño(niña), se llamaba Raúl y no Guadalupe, porque él decidió tener ese nombre. Se casó tres veces de la primera esposa solo se sabe que se llamaba Angélica, la segunda fue Beatriz Correa López que lo cuidó durante las terribles operaciones que se le hicieron para el cambio de sexo; y la última con la que se casó en 1996 en la ciudad de México fue Ana Cristina Barbachano Herrero."

Finalmente ella dijo: " Raúl fue ingeniero industrial, carrera que estudió en Barcelona, pero no terminó. Es necesario puntualizar que los que son transgéneros se definen así mismos, son ellos los que saben lo que son. 'Yo he tenido la fortuna de estar en armonía con el amor, porque nos amamos mucho y lo sigo haciendo'. Esta película es un homenaje a él y para que la gente conozca la realidad de cómo se dieron las cosas".-

Director y guionista:
Óscar Serrano Zermeño
Producción:
Ana Cristina Barbachano Herrero
Director de Fotografía:
Aram Díaz
Edición:
Eun Hee Ihm Ahn
Sonido:
Dalilah Post
Música:
Ellenor Music,
Abigail Vásquez, Uriel Villalobos
Compañías Productoras:
Producciones Tuney,
Goliat Films SA de CV

Edita: Equipo Indignación A.C.
Correo Eletrónico: derechoshumanos@indignacion.org www.indignacion.org
Suscripción Comunitaria: $10.00 , 10 ejemplares al Tel /Fax: 913-70-21
Reserva: 04-2001-011711403800-102

Pronunciamiento del equipo Indignación A.C. a 61 años de la Declaración Universal

Yucatán fracasó en derechos humanos

Uso discrecional de los recursos públicos, sabotaje a los organismos ciudadanos, graves incumplimientos de un ombudsman protegido por el Congreso, persistencia de la impunidad, tolerancia del poder judicial hacia los tratos crueles cometidos contra la infancia, mínima reparación del daño, ruptura del Estado laico, homofobia legislativa, ausencia de medidas que hagan plenamente efectivos el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, despojos a pueblos enteros e invisibilización de la etnia maya son algunos de los hechos que contradicen la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Sureste de México.

En Yucatán la frivolidad esconde el desgobierno; un "set" como sede del ejecutivo, una telenovela como política pública y el teletón como programa social son las pantallas regionales para ocultar que los tres poderes, aquí nuevamente sometidos a uno solo, se han rendido ante el dinero.

El dinero gobierna. El dinero legisla. El dinero decide de quién son las tierras y quién es culpable en un juicio. El dinero determina a quién se le respetan los derechos y a quién no: quién puede concluir la escuela, quién tiene acceso a los servicios de salud, quién tiene derecho a la alimentación y quién tiene derecho a vivir… y cada vez son menos en el país de América Latina donde más ha crecido la pobreza y la desigualdad (CEPAL. Noviembre de 2009).

El Estado que se desdibuja en todo México en

Yucatán muestra la perversión de doble rostro que abajo quiere comprar votos con zapatos y cobertores mientras en San Lázaro paga lealtades con camionetas.
El gobierno se empeña en incumplir sus obligaciones, aquí oculta información, miente en Washington sobre don Ricardo Ucán y se sabotea a sí mismo destruyendo a sus instituciones, pervirtiendo a los organismos autónomos y "ciudadanizados".
2009 ha exhibido a los tres poderes de Yucatán y a los poderes fácticos:
Inició 2009 con una demanda de juicio político contra el ombudsman local, que incumple su función protegiendo a las autoridades, y concluye este año sin que el Congreso haya admitido o rechazado la demanda, aunque estaba obligado a hacerlo "a la brevedad".
Inició 2009 con una intensa campaña para perpetuar la discriminación por orientación sexual que terminó elevando la homofobia a rango constitucional, atentando contra los principios del Estado laico y enarbolando una defensa de la vida que se traduce en muerte para las mujeres que intenten interrumpir su embarazo pues nadie les garantiza hacerlo en condiciones adecuadas de salud.
Avanzó 2009 sin resolver y sin siquiera consignar a los responsables de violencia contra doña Rafa, doña Tere y tantas mujeres más, a pesar de que cumplió un año de vigencia la ley de acceso de las mujeres a una vida sin violencia en Yucatán. El informe de Indignación en la materia exhibe qué lejos estamos las mujeres de la justicia y cómo se ignora la ley aprobada.
En abril de 2009 el Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, tardíamente resolvió el caso de los abusos y tratos crueles en la antigua Escuela Social de Menores Infractores y determinó una mínima reparación del daño a las y los agraviados, casi nueve años después de los hechos.
Llegamos al 61 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos sin ley contra la discriminación en Yucatán.
Concluye otro año con la persistencia de la exclusión de derechos para personas que viven con VIH/Sida a quienes se les niega la posibilidad de acceder al matrimonio y construir una familia.
Termina 2009 con la criminalización de la protesta en Candelaria que mantiene en la cárcel a quienes luchan por justas tarifas de luz; termina 2009 premiando con un puesto en el gobierno de Campeche a uno de los responsables del ataque y desalojo que desplazó a un pueblo en San Antonio Ebulá, Campeche.
Concluimos 2009 observando al Estado mexicano, por voz de los representantes del gobierno de Yucatán, mentir en Washington ante la CIDH, insistir en su incapacidad de reconocer los derechos del pueblo maya y de resarcir agravios a don Ricardo Ucán.
En México, atentados y asesinatos contra defensores de derechos humanos; la impunidad de Acteal, decretada por la Suprema Corte; el aumento de la pobreza y la desigualdad; despojo de tierras y desalojos que se repiten por todo el país impunemente parecen mostrar el límite de un Estado que se niega a serlo, que sabotea la democracia al negarse a respetar derechos humanos.
Desalojados de los medios que se suman a la apuesta por la frivolidad, los derechos humanos son todavía privilegio para unos cuantos en este país… y son también utopía para quienes, desde abajo, desde la defensa de la tierra, desde los márgenes se empeñan en hacerlos una realidad para todas y todos.
Pero 2009 es, también, un año tremendamente significativo para la historia de los derechos humanos en la península de Yucatán:
A 61 años de la Declaración Universal Doña Rafa y Doña Tere son mujeres que mantienen sus denuncias y la batalla contra la impunidad, a pesar de todos los obstáculos que mantiene el Ministerio Público de un gobierno que se niega a asegurar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia.
Dos parejas que con una demanda de amparo continúan la batalla contra la discriminación para que el beso ya no sea forzosamente clandestino.
Tazmania, esa tierna furia, nos mostró el rostro de la indignación que, armada de paciente y amorosa rabia, mantuvo hasta el final el juicio por los tratos crueles e inhumanos en la antigua Escuela Social para Menores Infractores. Una sola que resistió amenazas y los defendió a todos.
El albergue Oasis de San Juan de Dios, con todo en contra, moderno quijote, se enfrenta a los molinos de viento de la discriminación y ahora exhibe a un gobierno que encubre a un funcionario acusado de despojo.
Los presos de Candelaria, Campeche, encarcelados por levantar un movimiento contra un pago injusto que es otra forma de despojo.
El pueblo de San Antonio Ebulá representa, para todos los pueblos de la península de Yucatán, un gran aprendizaje para la cada vez más necesaria defensa de la tierra y del territorio frente al dinero, la especulación o los megaproyectos.
Las más de veinte organizaciones de todo el país que acompañaron al pueblo de San Antonio Ebulá en sus demandas de retorno, restitución, certeza, justicia y paz anuncian que desde abajo y desde las autonomías, avanza la construcción de un mundo en el que los derechos humanos sean ciertos para todas las personas.
2009 exhibe a un Estado que fracasó en derechos humanos y, al mismo tiempo, muestra el mundo que nace desde abajo, desde la periferia, desde los márgenes, desde los límites. Por ese mundo apostamos.
Cada batalla que este 2009 nos permitió acompañar honra nuestra Indignación y hace crecer nuestra esperanza.
Por eso este 10 de diciembre de 2009 San Antonio Ebulá, doña Trini y doña Rosa, don Ricardo Ucán, el Oasis de San Juan de Dios, los dos amores amparados contra la homofobia son sólo algunos de los nombres que nombran el sentido de nuestra Indignación y la llenan de Esperanza. En ellos queremos reconocer a todos y a todas las que construyen un mundo en el que los derechos humanos sean para todas y todos.

Se exhibe ante la CIDH discriminación contra el pueblo maya

Comunicado del Equipo Indignación

* El Estado mexicano ofreció buscar vía para una "solución amistosa" favorable a don Ricardo Ucán *

El caso de don Ricardo Ucán Seca, indígena maya preso en Tekax por un juicio injusto, exhibió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la discriminación que persiste contra el pueblo maya de Yucatán en los tres niveles de gobierno en la audiencia convocada por ese organismo internacional y realizada el 5 de noviembre, en Washington.

Ante las evidentes violaciones a los derechos de don Ricardo Ucán Seca, expuestas por integrantes del equipo Indignación –que es copeticionario del caso ante la CIDH–, el director de derechos humanos de la cancillería mexicana ofreció buscar una solución amistosa favorable a don Ricardo Ucán Seca, aunque sin especificar en qué consistiría dicha solución.

En la audiencia contrastaron las posiciones al interior de la representación del estado mexicano, pues los consejeros jurídicos del gobierno de Yucatán insistieron en defender a la abogada de oficio y reiterar que don Ricardo Ucán habla español.

Integrantes del equipo Indignación expusieron ante los comisionados de la CIDH las violaciones a la Convención Americana de Derechos Humanos en agravio de don Ricardo Ucán Seca.

La falta de intérprete traductor, la ausencia de una defensa adecuada y la discriminación de que fue objeto –que constituyen violaciones al debido proceso– le impidieron a don Ricardo Ucán demostrar que actuó en legítima defensa al privar de la vida a Bernardino Chan, en junio de dos mil, por lo que fue sentenciado a 22 años de prisión.

Jorge Fernández incluso exhibió la discriminación en la que incurrió en su momento el Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, que llegó a sostener que don Ricardo no es indígena maya debido a que en su localidad hay luz, escuela y diversos servicios.

El Presidente de dicho Tribunal, Lic. Ángel Prieto, se encontraba presente en la audiencia celebrada hoy en Washington.

Raúl Lugo, por su parte, expresó que el caso de don Ricardo Ucán exhibe la relación que mantiene el estado mexicano con los pueblos indígenas y es muestra de la discriminación que prevalece particularmente en el ámbito de la administración de justicia.

La delegación del estado mexicano estuvo integrada por el Lic. Sergio Cuevas y por el doctor Jorge Carmona, consejero jurídico y asesor de la consejería jurídica del gobierno del estado de Yucatán, respectivamente, quienes básicamente argumentaron que don Ricardo habla español e incurrieron en diversas contradicciones.

Incluso presentaron como prueba un video en el que tanto la abogada de oficio como el juez que conoció la causa de don Ricardo Ucán en primera instancia sostienen, en maya, que don Ricardo habla español.

Los representantes del estado mexicano, ambos del gobierno de Yucatán, insistieron en defender a la abogada de oficio, Blanca Segovia, y exculparla de responsabilidad. Con sus intervenciones exhibieron que, efectivamente, en el juicio no se consideró en ningún momento la condición étnica de don Ricardo Ucán.

Los comisionados de la CIDH cuestionaron a los representantes del estado mexicano, quienes insistían en que don Ricardo no solicitó intérprete ni se "autoadscribió" como indígena maya. Los comisionados insistieron en que la pregunta es si le ofrecieron a don Ricardo intérprete y admitieron que no tienen forma de probar que se le haya ofrecido un traductor.

Los integrantes del equipo Indignación demostraron que don Ricardo tampoco tuvo acceso a una defensa efectiva, ya que la abogada no presentó pruebas ni alegatos para demostrar que don Ricardo actuó en legítima defensa.

También expresaron que, curiosamente, la defensora de oficio que hoy sostiene que don Ricardo habla español, en un deficiente amparo, argumentó, precisamente, la ausencia de traductor para don Ricardo. "Alguien miente aquí" expresó con claridad Jorge Fernández Mendiburu.

Alejandro Negrín, Director de Derechos Humanos de la Cancillería de México, tomó la palabra al final para ofrecer una solución amistosa en el caso de don Ricardo, aunque sin especificar en qué consistiría la propuesta.

También expresó que la cancillería ha estado trabajando de cerca con el gobierno de Yucatán para lograr que éste avance en el respeto a los derechos del pueblo maya.

Mira el silencio

"La violencia contra las mujeres constituye un crimen que nos denigra como humanidad. Suele cobijarse en el silencio, esconderse en la creencia de que es un asunto íntimo, justificarse cruelmente culpabilizando a las propias mujeres y perpetuarse en la impunidad" sostienen artistas visuales que se unieron en la exposición "Mira el silencio". Las y los artistas expresan que esta exposición es una denuncia, un grito, un llamado a favor de la igualdad, de la justicia y de la libertad.

La primera exposición de artes visuales contra la violencia hacia las mujeres en Yucatán se exhibe en el vestíbulo del Instituto de Cultura de Yucatán.

La exposición se inauguró el 25 de noviembre, que ha sido declarado día mundial contra la violencia hacia las mujeres por la Organización de las Naciones Unidas, en recuerdo de las hermanas Mirabal, tres luchadoras contra la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, en República Dominicana, asesinadas brutalmente por órdenes del dictador en 1960.

La Guerra NO es un juego

El peor regalo es hacerlos matar

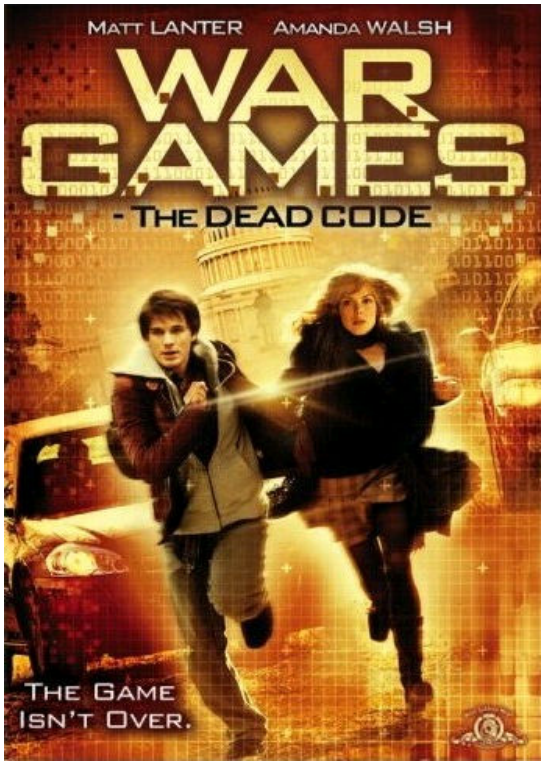

Conferencia de la ONU sobre el Clima

El encuentro de Copenhague

Raúl Lugo Rodríguez / Indignación A.C.

Del 7 al 18 de diciembre, en la ciudad de Copenhague, capital de Dinamarca, tuvo lugar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Clima. Muchos científicos y ambientalistas consideran que ésta fue la última oportunidad del planeta para asegurar algunas medidas eficaces que reviertan el desastre climático, sobre todo lograr una regulación que reduzca las emisiones de los gases que provocan el calentamiento global y que sustituya al Protocolo de Kyoto que expira en 2012.

En el momento de escribir este artículo para "El Varejón", la conferencia está aún por realizarse. No puedo, por tanto, predecir cuáles serán los acuerdos a los que llegarán los líderes de los países que se reunirán en la capital danesa. Quiero, mejor, señalar qué es lo que está en juego en esta reunión y cuáles son las acciones que la sociedad civil ha tomado en estas fechas para acompañar y vigilar esta ronda de conversaciones.

Recuerdo que hace unos años, cuando comenzamos el trabajo ecológico con los campesinos y campesinas mayas en la Escuela de Agricultura Ecológica "U Yits Ka'an", de Maní, veíamos con frecuencia un documental que advertía, ya desde finales de los años ochentas, que solamente nos quedaban 50 años para revertir las consecuencias del deterioro del medio ambiente. Hoy las cosas son distintas. Cada vez hay un consenso más amplio entre los científicos de que nos quedan solamente diez años para detener y revertir el aumento global de gases de efecto invernadero antes de que el cambio climático se vuelva incontrolable.

Tengo la impresión de que muchas personas aún no toman estos datos lo suficientemente en serio. Vemos cotidianamente las noticias acerca de los desastres naturales: inundaciones, ciclones, tsunamis, sequías, icebergs flotando sobre las aguas… y los tratamos como si fueran fenómenos aislados y no como lo que son: manifestaciones todas de la acción depredadora del ser humano y del tipo de sociedad de consumo que ha creado. Vivimos creyendo que los recursos naturales no se agotarán nunca, mientras conducimos este planeta y a las especies que en él habitan, incluyendo la humana, a lo que puede ser un trágico final. Como decían los abuelos: vemos pasar la procesión y no nos hincamos…

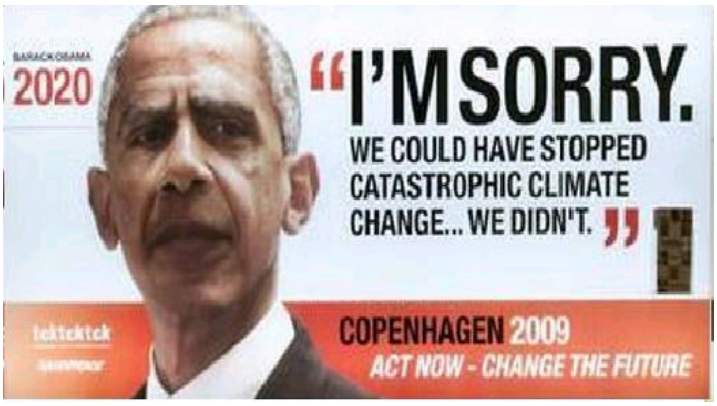

Los antecedentes de esta cumbre de Copenhague se remontan al 11 de diciembre de 1997. Ese día, los países se comprometieron en la ciudad de Kioto, Japón, a emprender medidas que redujeran la emisión de gases con efecto invernadero. La meta era reducir en al menos 5% las emisiones de los países industrializados entre 2008 y 2011. El aumento registrado de la temperatura media de la superficie del planeta ha comenzado ya a provocar una desestabilización climática que se refleja en los desastres a los que aludíamos en el párrafo anterior. La regulación de la emisión de los gases de invernadero influiría de manera decisiva en el control de este desmesurado aumento de temperatura.

El Protocolo de Kioto no pudo entrar en vigor sino hasta el 16 de febrero de 2005. Esto fue así porque se requería para su entrada en vigor la firma y ratificación de los países industrializados que emiten más del 50% de los gases en cuestión. El gobierno de Estados Unidos firmó el protocolo, pero no lo ratificó, así que el Protocolo se llevó adelante con la anuencia sólo simbólica de este país, que apenas con el 4% de la población mundial, consume el 25% de la energía fósil de todo el planeta y es el mayor emisor de gases contaminantes. La cosa empeoró cuando, bajo el desastroso gobierno de Bush, en 2001, Estados Unidos se retiró del protocolo diciendo que era un tratado "injusto" porque solamente obligaba a tomar medidas a los países industrializados.

En 2005, en Montreal, Canadá, y en 2007, en Bali, hubo reuniones de seguimiento del protocolo, a cual más decepcionantes. Todo ello conduce a pensar que esta nueva cumbre climática que ha tenido lugar en Copenhague ha sido, quizá, la última oportunidad para lograr que los países se comprometan a tomar acciones urgentes y efectivas para resolver la desestabilización del clima global, a través de un acuerdo ambicioso que reduzca las emisiones de los gases de efecto invernadero y nos obligue a todos a cambiar nuestros hábitos de consumo de energía.

El pasado 12 de diciembre, en más de 100 países, se realizaron acciones por parte de personas y organizaciones preocupadas por el medio ambiente, para decir a los dirigentes mundiales, desde cada uno de los puntos cardinales del planeta, que estamos urgidos de un tratado que sustituya al Protocolo de Kioto, que finaliza en 2012, pero que tome de veras medidas radicales ante el desastre ecológico del que somos testigos todos los días. Eso implicará, no solamente las decisiones que los dirigentes de los países tomen, sino también una reeducación de todos nosotros, de manera que tomemos medidas urgentes para racionalizar el uso de la energía no renovable, educarnos en un consumo responsable más restrictivo y desterrar la cultura de lo "desechable" que tanto daño nos ha causado.

El acuerdo que se logre en el encuentro de Copenhague entrará en vigor una vez terminada la vigencia del Protocolo de Kioto, el 1 de enero de 2013, apenas el tiempo suficiente para que dichas medidas, que deberán ser radicales y de efectividad garantizada, puedan detener el acelerado deterioro del ecosistema.

MENSAJE DEL VI ENCUENTRO CONTINENTAL DE TEOLOGÍA INDIA

Movilidad humana, desafío y esperanza Para los pueblos indígenas

Salimos de nuestros hogares dejando madres y padres, hermanas y hermanos, esposos y esposas, hijas e hijos y comunidades; para llegar al municipio de Berlín, en Usulután, El Salvador. Nos congregamos en este país donde miles de vidas han sido martirizadas por ser indígenas y por defender la vida, la justicia y sus culturas. Este pueblo sufrido mantiene su alegría, su esperanza y su hospitalidad.

Venimos como pueblos *Aymara, Quechua, Maya Quiche, Maya Qaqchikel, Maya Chortí, Chachi, Warao, Maya Kanjobal, Maya Mam, Quichuas, Maya Tseltales, Maya Tojolabales, Mayas Peninsulares, Nahuatl, Mapuche, Zapoteco, Guaraní, Totonaco, Kuna, Lenkas, Huitotos, Emberá, Ava Guaraní, Guaraní Mbya, Maya Q'eqchí, Huarpe Milcayac, Mayas de Yucatán, Kaingang, Naza, Yanomami, Qom, Meepha o Tlapaneco, Xucuru, Tembé, Poruborá, Makuxi, Ngobe, Chatinos, Kollas, de los cuatro rincones de Abya Yala, así como los pueblos Kikuyu, Baganda, Luo y Vidunda de África y hermanas/os solidarios convocados por el sonido del caracol.* A diferencia de miles de hermanas y hermanos que caminan llorando y en la oscuridad sin saber donde llegar y qué comer, nosotras/os tuvimos la bendición y acogida de las familias cariñosas y hospitalarias de Berlín. Con brazos abiertos nos recibieron y compartieron las tortillas y los frijoles para alimentar a los recién llegados que representan al 40% de "las hijas e hijos expulsados de El Salvador" a otras tierras de Abya Yala y del mundo.

Sentimos la presencia protectora de los ancestros indígenas del Valle de Agua Caliente, que hoy se denomina Berlín. Fuimos inspiradas/os y acompañadas/os por la fuerza recreadora de los espíritus protectores de nuestros pueblos y naciones, de los espíritus de nuestros antepasados que reflejan a la *Ruaj* bíblico y al Espíritu del itinerante de Nazaret, el Cristo de la fe.

Celebramos la vida con incienso, velas, símbolos, ritos, signos, invocaciones, danzas rítmicas, vestidos multicolores, chicha, tortillas, pupusas y totopostles. Nos pusimos en las manos y la mirada de Dios Padre-Madre en torno al altar de ofrendas: corazón del cielo-corazón de la tierra.

Con ojos y corazón de indígenas que confiesan su fe y espiritualidad ancestral, de indígenas que profesan su fe desde las diferentes iglesias cristianas que quieren ser fieles a las sabidurías ancestrales de sus pueblos y a las tradiciones cristianas escuchamos con indignación que algunos pueblos son obligados a desplazarse de sus tierras, amenazados por el supuesto "desarrollo" que se promueve desde una ideología capitalista, neoliberal y globalizante.

Frente a las políticas públicas que no protegen a las poblaciones y territorios indígenas afirmamos las leyes ancestrales orientadas a promover el buen vivir: *Suma Qamaña, Sumaj Kawsay, Ñandereko, Da Nca'alaxa 'Enauac, Inh Fẽ Tupẽ, Xochitlalpan, Endanazaaca, Kme llaguaymi, guendanabani sicarú, Ndaaya Mísá, Tlan latamat, Cuale Nemilis, Ju kri ko koinbiti, N'Diose sua'a ya'a in, Teko katu, Ch'ab-'il wank, Kiroo k'acharik, Imb'utz' bixirar, Yakera Jakitane, Ura' Chunu, Lec oayucotic, Lequil cuxlejal, Teko Katu, Mba'e porára, Biia bai, Imáaloob Kuxtal,* es decir, *el Reino de Dios,* en la que los pueblos asumen un rol protagónico en la construcción de sus proyectos históricos.

Con dolor en nuestros corazones trajimos a este encuentro a los pueblos que sufren la criminalización de sus legítimas protestas en defensa de la Madre Tierra y sus recursos naturales. Algunas hermanas y hermanos nos contaron que sus tierras, el agua de los ríos, lagos y vertientes y el aire que

respiran, están siendo explotados y contaminados por grandes proyectos hidroeléctricos y empresas mineras, y sus extensos bosques están siendo depredados por empresas agroforestales que solo dejan desecho y miseria a su paso. Como consecuencia de estos mega proyectos muchas veces promovidos por los gobiernos nacionales, la vida está siendo amenazada por la pobreza y violencia armada que provoca desplazamientos masivos y migraciones de las poblaciones indígenas hacia las grandes ciudades y hacia otros países donde terminan como mano de obra barata, legalmente ilegales y mendigos. Como consecuencia se acentúa un mayor empobrecimiento, vida triste, delincuencia, alcoholismo, drogadicción, prostitución, creciente violencia que provoca muertes inocentes, falta de fuentes trabajo, la promoción del consumismo, sufren xenofobia y exclusión.

Escuchamos muchos testimonios de indígenas que migraron a otros países en busca de mejores condiciones de vida, trabajo, educación, libertad y esperanza. Nuestro derecho a migrar a otros países y de quedarnos en nuestras comunidades de origen, nuestro derecho a una vida digna de vivir en cualquier lugar del planeta en muchos casos se ha convertido en un viacrucis interminable de sufrimientos.

Pero también saboreamos los frutos sabrosos de la espiritualidad que gestan nuestras/os hermanas/os indígenas que se desplazan en los diversos espacios de la Madre Tierra guiados por el sueño de: una casita digna, buena alimentación para sus familias, formación de sus hijas e hijos y muchos sueños más que alimentan su travesía. En su caminar descubrieron que el árbol ancestral se había cortado, maltratado las ramas pero no se logró eliminar las raíces; por ello, resurgen los pueblos y sus proyectos revitalizando su identidad y convirtiéndose en alternativas frente a un mundo globalizado.

Así como las abuelas y abuelos, narraban diversos relatos, historias y parábolas en torno al calor de los fogones, evocamos la memoria de resistencia, que hoy sigue resonando y animando la vida de muchos pueblos, que sienten la invitación a seguir una peregrinación a la tierra sin males, la loma santa, casa grande, la mesa común. Aunque ésa travesía implica como lo recordamos en los relatos ancestrales: dudas, salidas y retornos, poco conocimiento de los caminos, encuentros y desencuentros, salir de un peligro para ir a otro, sobrevivencia y resistencia, superar las voces y luces que seducen y alejan del camino de la vida. Supone también organización, búsqueda de estrategias, recrear los lenguajes para convocarse, como los cantos dulces de las aves que contienen mensajes profundos que sólo ellas saben descifrar.

Hoy la memoria de nuestras/os ancestras/os nos acompañan, porque se transmitió de generación en generación, somos conscientes de beber constantemente de las profundidades de nuestros propios pozos la sabiduría para enseñar a las nuevas generaciones, que hoy constituyen el presente necesitado de nutrirse de los frutos sabrosos de nuestras culturas milenarias para tejer sus sueños y sus proyectos de esperanza.

Escucharnos, contemplarnos y acogernos nos hace compañeras y compañeros de camino. Por ello surge la necesidad de ratificar nuestra profesión de fe en un Dios migrante que se desplaza y trasciende los templos para poner su tienda en medio de las y los que dejaron sus tierras y nos interpela a ensanchar nuestras tiendas para involucrarnos en las múltiples necesidades, obstáculos y desafíos de nuestras hermanas y hermanos migrantes y desplazadas/os.

En este encuentro hemos vivido momentos intensos e interpeladores donde pudimos extender nuestras manos hacia la y el otra/o y sentir la presencia de los/as ausentes. Hemos dejado resonar las palabras de Monseñor Romero: "es triste tener que dejar la patria porque en la patria no hay un orden justo donde [todas/os] puedan encontrar trabajo." Como pueblos y naciones de Abya Yala sentimos la necesidad irreverente de crear y fortalecer movimientos de solidaridad y de lucha que promuevan un mundo nuevo donde se establece el buen vivir, se construye la casa común y se participa de la mesa abundante.

Nos comprometemos a fortalecer y revitalizar los compromisos adquiridos en los encuentros anteriores de teología india de México, Panamá, Bolivia, Paraguay, Brasil y El Salvador. Exigimos la promoción y la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT, y los artículos de las legislaciones internacionales y nacionales sobre mujeres, niñas y niños concernientes a los pueblos indígenas. Reforzamos nuestra lucha continental por la defensa de nuestras tierras y territorios, nuestras culturas y espiritualidades, conscientes de que somos hijas e hijos de la Madre Tierra.

Nos comprometemos a acompañar a los indígenas migrantes a las ciudades y en otros países; fortaleciendo la pastoral de la migración. Convocamos a todos los gobiernos, los movimientos y organizaciones sociales de la sociedad civil, las iglesias cristianas, las redes de comunicación e información, grupos de reflexión y articulación de los procesos interculturales y luchas indígenas.
Reafirmamos la denuncia del modelo económico neoliberal globalizante que a través de macro proyectos: mineros, hidroeléctricos, energéticos, madereros y turísticos violan y amenazan la vida y el futuro de los pueblos indígenas y del planeta. Como pueblos vivos que apuestan por la vida entendemos la migración como movimientos y alternativas de vida porque pueblo que no migra se condena a morir.

Somos pueblos vivos que cantan y bailan con el Dios de la vida, compartiendo el pan y el amor con el forastero y migrante de los diversos caminos del mundo.

Berlín, Usulután, El Salvador 4 de diciembre de 2009.

¡Jallalla Abya Yala!

Desinformémonos

Francisco Olvera / Ángel Vargas

> **La imparcialidad que enseñan en las clases de periodismo es irreal Es más valido y ético presentarse como medio sin fingir una pluralidad que no existe**
>
> **La pretensión de *Desinformémonos* es ir produciendo información que genere identificaciones entre un lugar y otro**
>
> Gloria Muñoz

Pensar que el periodismo es o puede ser imparcial resulta iluso. Por lo menos eso sostiene Gloria Muñoz, directora de la revista digital *Desinformémonos*, a la cual, en consonancia con aquel planteamiento, no tiene empacho en definir como un medio alternativo, de contrainformación, situado abajo y a la izquierda, en lo concerniente a su línea editorial.

Me parece más válido desde el punto de vista ético presentarse como es uno que fingir una pluridad que no existe. La imparcialidad que se nos enseña en las clases de periodismo es irreal, nadie puede presumir de ella, explica la periodista, entrevistada con motivo de la aparición de dicha publicación electrónica, cuyo primer número se encuentra en el ciberespacio desde el pasado 15 de octubre.
"¿Existe en verdad un medio que carezca de postura, de ideología? La regla es que los medios de comunicación masiva nunca dicen claramente cuál es su postura; maquillan una presentación plural, cuando en realidad se sabe a quiénes representan.
"Lo que hacemos desde el lado

-… En la prisión mundial actual, el ciberespacio ha encontrado la manera de revertir sus efectos y utilizarlos contra los fines de quienes lo iniciaron.
-Es la idea de Desinformémonos.
-Efectivamente.
-¿Desde abajo?
-Si, recogiendo, escuchando, las voces de la tierra… abajo.

Jhon Berguer

http://desinformemonos.org/2009/11/la-resistencia-esta-en-saber-escuchar-a-la-tierra/5/

---

alternativo es no maquillar y presentarnos como lo que somos. El lector así ya puede decidir, y lo hace desde una posición que no es ambigua. Leer *Desinformémonos* es leer una vertiente de la información, a diferencia de los grandes medios y agencias que pretenden una pluralidad que no tienen y no dicen qué son ni a quién representan."

En lo que es una declaración de principios de la revista que encabeza, la también columnista de *La Jornada* recalca: Nos concebimos absolutamente parciales en el sentido de que estamos del lado de los desposeídos, del lado de los de abajo; e incluso, más que estar de su lado, somos de ellos, que es distinto. No observamos los movimientos, ni pretendemos mirarlos desde afuera; nos concebimos adentro.

De acuerdo con Gloria Muñoz, el nacimiento de esta revista digital de política y cultura responde a la necesidad de contar con una herramienta de información y desinformación, que se incorpora como herramienta de lucha, muy definida y sin ambigüedades: de abajo y a la izquieda, en los terrenos político y cultural. Es decir, en el ámbito de la resistencia.

Desde el término que le da nombre –que fue tomado de un poema de Mario Benedetti, en homenaje con motivo de su muerte, ocurrida en mayo pasado–, la publicación quiere dejar patente la necesidad de la sociedad por desinformarse en términos de despojarse de esa información que es impulsada desde el poder para el beneficio de unos cuantos.

Ése será un tema en torno del cual John Berger reflexionará en el próximo número, que aparecerá el 15 de noviembre, según adelanta la editora. Berger nos alerta sobre no confundir la intención deliberada de desinformarnos con estar desinformados. Eso le da sentido a este proyecto.

Un aspecto que distingue esta iniciativa de otras similares que se han impulsado desde el lado alternativo e independiente es que sus realizadores, un grupo de periodistas de diversas partes del mundo, la asumen como propuesta periodística mediante la cual pretenden también reinvindicar este oficio y a sus profesionales, ante los estigmas negativos que pesan sobre ellos entre los movimientos y luchas sociales.

Nuestra base es el testimonio; son las voces, es la palabra, es el otro y la otra. Los pueblos, los movimientos, tienen sus propias voces; no le damos voz a nadie. Lo que pretendemos es escucharlas; ser su oído, ser su mirada, señala Gloria Muñoz.

La información que manejamos es la de abajo, la barrial, la comunitaria. Esto es, las diversas expresiones artísticas y culturales, así como los movimientos y luchas políticos que son generados o producidos desde los barrrios para los barrios, desde los pueblos para las pueblos, desde las comunidades para las comunidades.

La periodista precisa que *Desinformémonos*, en términos generales, no estará regida por coyunturas de ninguna índole. Tampoco estará circunscrita al ámbito nacional.

"No nos concibimos como un medio local, ni nacional, sino global. Esto se trata de que esta cultura barrial y comunitaria pueda ser vista en otros lados del mundo y presentar historias barriales y comunitarias de otros lados: las *favelas* de Brasil, los barrios en Grecia, la cultura producida entre inmigrantes en EU. Nuestra pretensión es ir produciendo información que genere identificaciones entre un lugar y otro."

Gloria Muñoz puntualiza que esta propuesta busca abarcar más que la revista digital. Se cuenta, en ese sentido, con una edición en formato PDF que puede ser descargada de la página *on line*, con el fin de ser impresa en papel, en ocho idiomas diferentes: español, francés, portugués, alemán, griego, farsi, tzeltal e inglés.

De igual manera, existen proyectos editoriales: crear una agencia de noticias, e iniciativas de impartir talleres de periodismo en comunicades y entre grupos sociales. De hecho trabajan actualmente en uno con sexoservidoras de La Merced, y soñamos también en convertirnos en papel.

La dirección de esta revista digital alternativa de política y cultura es *www.desinformemonos.org*, y en su primer número pueden encontrarse las bases de lo que serán sus diferentes secciones, entre ellas una con información del día, otra con reportajes fotográficos, en esta ocasión de Tepito; una titulada Los nadies, con testimonios de vida de aquellos seres anónimos que no tienen voz; y una más con el nombre de Los nuestros, abierta a la reflexión y debate de intelectuales, en este caso representada por el uruguayo Eduardo Galeano.

La Jornada 26 de octubre de 2009, p. a13

DECLARACION SOBRE EL CASO ACTEAL

Ellos tienen la razón y no la SCJN

"El bueno es asesinado
y nadie toma la cosa en serio.
Los hombres piadosos son eliminados,
pero a nadie le llama la atención". Is 57,1

A la opinión pública:

Somos un grupo de sacerdotes que laboramos en la Diócesis de San Cristóbal de las Casas desde hace varios años. Hemos venido acompañando a las comunidades indígenas y mestizas y somos testigos directos de su sufrimiento y de sus búsquedas por lograr una vida más digna.
Basados en el Evangelio del Reino de Dios que Jesús anunció y en fidelidad a nuestra misión de ser testigos de la verdad y de la justicia, queremos decir una palabra sobre el caso de Acteal y la decisión de la SCJN.

1. Nos indigna sobremanera la decisión de la SCJN al haber liberado a los 20 indígenas acusados de la masacre de Acteal. Una decisión de esta naturaleza se aparta de la verdad y de la justicia y, como tal, la rechazamos tajantemente. La razón es que los paramilitares que asesinaron a las víctimas de Acteal son conocidos por nombre y apellido por los familiares de estas víctimas, por los vecinos y miembros de la Sociedad Civil Las Abejas, como ellos lo denunciaron en su momento ante las autoridades correspondientes. Desgraciadamente este testimonio no fue creído ni tenido en cuenta en las indagatorias. Las Abejas han seguido denunciando este hecho y no les hacen caso.
2. En el caso de las víctimas, se tiene que hacer justicia, para que el perdón no quede como algo vacío, sino como la base y la posibilidad para construir relaciones nuevas entre el ofensor y el ofendido.
3. Nosotros, testigos cercanos del sufrimiento de los heridos y de los familiares de las víctimas de Acteal, sabemos que ellos tienen la razón y no la SCJN. Siempre estaremos con las víctimas.
4. Con esta decisión queda al descubierto la crisis del Gobierno y queda desenmascarado el Sistema de justicia de México que, en vez de buscar la justicia, queda preso de intereses lejanos a la verdad y a la justicia. No merece nuestra credibilidad.
5. **Denunciamos el encubrimiento que han venido haciendo las autoridades actuales al solapar a los autores intelectuales de la masacre, crimen de lesa humanidad. Pensamos que la investigación sobre la culpabilidad en el caso de Acteal, no sólo debe llegar a los autores materiales, sino que debe alcanzar a los autores intelectuales de esta masacre, dado que ahí están involucradas autoridades de gobierno de alto nivel y, conforme a la ley, deben ser también castigados.**
6. Este delito no puede quedar impune, como tantos otros. Y en cuanto a las víctimas, se les debe hacer justicia en todo, para que el perdón que nos pide el Evangelio restablezca realmente nuevas relaciones de reconciliación y de paz entre todos.
7. Si se deja pasar esta actuación de las autoridades de justicia, dejando que avance la impunidad, es todo el país el que queda amenazado en las situaciones donde se han cometido agravios y violaciones.
8. Los pobres de México y del mundo tienen hambre y sed de justicia, pero serán saciados, pues esta es la esperanza que nos da nuestra fe en Jesucristo Libertador.
9. Nuestra sólida esperanza es que, a pesar del obstáculo sistemático de los que aman y sirven a la injusticia y a la muerte, la verdad y la justicia brillaran pronto como dice el Profeta:

"No juzgará por las apariencias
ni se decidirá por lo que se dice,
sino que hará justicia a los débiles
y dictará sentencias justas a favor de la gente pobre".
Is 11,3b-4ª.

Suscribimos esta Declaración los siguientes presbíteros:
Heriberto Cruz Vera (Vicario de Justicia y Paz)
Joel Padrón González
Juan Manuel Hurtado López
Javier Ruíz-Velasco Mejía
Francisco Mejía Urzúa
Gustavo Andrade Hernández
José de Jesús Landín García

CoIDH condena al Estado mexicano por feminicidio en campo algodonero

Lourdes Godìnez Leal / CIMAC

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) acusó al Estado mexicano de violar el derecho a la vida, a la integridad personal y la libertad personal en perjuicio de tres de las ocho víctimas de feminicidio del campo algodonero y lo responsabilizó de no haber adoptado medidas de protección eficaces e inmediatas ante las denuncias de desaparición de mujeres en Ciudad Juárez, documentadas desde 1993.

La sentencia sentará un precedente para el tema de feminicidio en la región de Latinoamérica y Centroamérica al ser la primera que reconoce la violación sistemática a los derechos humanos de las mujeres.

Al notificar su sentencia la tarde de ayer a los representantes de los familiares de las víctimas, a las madres de éstas y al Estado, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos y al concluir los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, la CoIDH condenó al Estado mexicano por no haber adoptado normas o medidas para que los funcionarios responsables de recibir las denuncias tuvieran la capacidad y sensibilidad de entender la gravedad del fenómeno de violencia contra las mujeres y actuar de inmediato.

El máximo tribunal de justicia de la región determinó que el Estado mexicano incurrió en irregularidades en las investigaciones del caso entre las que destacó la falta de información al momento de reportar el hallazgo de los cadáveres, una inadecuada preservación de la escena del crimen, falta de rigor en la recolección de evidencias y en la cadena de custodia, así como contradicciones e insuficiencias en las autopsias, y en la identificación de los cuerpos.

Aún y cuando el Estado reconoció durante sus alegatos ante la Corte que hubo falencias en las investigaciones durante la primera etapa de la investigación, la Corte determinó que éstas no podrán ser subsanadas como argumentó el Estado debido a "las tardías e insuficientes diligencias probatorias que éste ha desarrollado a partir del año 2006".

Han pasado ocho años de los hechos, dijo la Corte, y la investigación no ha pasado de su fase preliminar.

SOBRE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS

La Corte determinó que si se permite que personas responsables "de estas graves irregularidades" continúen en sus cargos, o peor aún, ocupen posiciones de autoridad, se puede generar impunidad y crear las condiciones para que los factores que inciden en el contexto de violencia persistan o se agraven.

Condenó que el hecho de que no se haya investigado a ninguno de los funcionarios supuestamente responsables por las negligencias ocurridas, pone de manifiesto la situación de indefensión de las víctimas, contribuye a la impunidad y propicia la "repetición crónica de las violaciones de los derechos humanos de que se trata".

La Corte determinó que las irregularidades en el manejo de

evidencias, la fabricación de culpables como el caso de "El cerillo y la Foca", confesos bajo tortura de ser los asesinos seriales, el retraso de las investigaciones, la falta de líneas de investigación que tengan en cuenta el contexto de violencia contra la mujer y la inexistencia de investigaciones contra funcionarios públicos por su supuesta negligencia grave, vulneran el derecho de acceso a la justicia, a una protección judicial eficaz y el derecho de los familiares y de la sociedad a conocer la verdad de lo ocurrido.
El Estado, apuntó, no garantizó a través de una investigación seria y adecuada, los derechos mencionados con anterioridad de las tres víctimas.
"Todo ello permite concluir que en el presente caso existe impunidad".
La ineficacia judicial en casos individuales de violencia contra las mujeres, sostuvo la Corte, propicia un ambiente de impunidad "que facilita y promueve la repetición de los hechos de violencia en general y envía un mensaje según el cual la violencia contra las mujeres puede ser tolerada y aceptada como parte del diario vivir".
En el caso del campo algodonero, dice la Corte en su sentencia de 167 páginas, el Estado mexicano tenía la obligación de adoptar todas las medidas positivas que fueran necesarias para garantizar los derechos de las niñas desaparecidas y debió haber asegurado que fueran encontradas a la mayor brevedad, una vez los familiares reportaron su desaparición.
Máxime, reitera, cuando tenía conocimiento de la existencia del contexto en la entidad, donde a diario desaparecían mujeres o niñas.
El Estado fue acusado por la Corte por una deficiente actuación de sus autoridades para buscar a las víctimas, por la mala diligencia en la determinación de la identidad de los restos, de las circunstancias y causas de las muertes, el retraso en la entrega de los cadáveres, la ausencia de información sobre el desarrollo de las investigaciones y el trato dado a los familiares durante todo el proceso de búsqueda de verdad.

REPARACIONES

La Corte le ordenó al Estado mexicano que dentro de un plazo razonable, investigue, a través de las instituciones públicas competentes, a los funcionarios acusados de irregularidades y, luego de un debido proceso, aplique las sanciones administrativas, disciplinarias o penales correspondientes a quienes resultaran responsables.
Asimismo, establece que "como medida de satisfacción", deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, en un diario de amplia circulación nacional y en un diario de amplia circulación en el estado de Chihuahua, por una sola vez, los párrafos 113 a 136, 146 a 168, 171 a 181, 185 a 195, 198 a 209 y 212 a 221 de la Sentencia.
La sentencia, dijo la CoIDH, también deberá publicarse íntegramente en una página electrónica oficial del Estado, tanto federal como del estado de Chihuahua dentro de un plazo de 6 meses a partir de la notificación de la misma.
Otro ordenamiento de la sentencia es que en el plazo de un año a partir de la notificación de la sentencia, el Estado deberá realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional, en relación con los hechos del campo algodonero, en honor a la memoria de las jóvenes Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, donde deberá mencionar las violaciones a los derechos humanos en que incurrió y que se declararon en la sentencia.
El acto, dice la Corte, deberá llevarse a cabo mediante una ceremonia pública con funcionarios de alto rango y ser transmitido a través de radio y televisión, tanto local como federal.
El Estado deberá asegurar la participación de los familiares de las tres víctimas y de sus representantes legales.
En este caso, sentenció la CoIDH, "es pertinente que el Estado levante un monumento en memoria de las mujeres víctimas de homicidio por razones de género en Ciudad Juárez, entre ellas las víctimas de este caso, como forma de dignificarlas y como recuerdo del contexto de violencia que padecieron y que el Estado se compromete a evitar en el futuro"
Este monumento deberá construirse en el campo algodonero donde el 6 y 7 de noviembre de 2001, fueron encontradas las 8 mujeres asesinadas.
Entre otras medidas, la Corte, determinó la creación de una página electrónica de mujeres y niñas desaparecidas en Chihuahua desde 1993 a la fecha, misma que deberá actualizarse constantemente.
Asimismo, le ordenó la creación de una base de datos que contenga la información personal disponible de mujeres y niñas desaparecidas a nivel nacional, otra que contenga información genética y muestras celulares, de los familiares de las personas desaparecidas que consientan –o que así lo ordene un juez- para que el Estado almacene dicha información personal únicamente con objeto de localizar a la persona desaparecida.
También propone la creación de una base de datos con la información genética y muestras celulares proveniente de los cuerpos de cualquier mujer o niña no identificada que haya sido asesinada en Chihuahua.
Esta información, señala la Corte, deberá ser protegida por el Estado mexicano.
Entre otras medidas de reparación, la CoIDH establece tratamientos psicológicos, médicos integrales para los familiares de las víctimas, así como el pago por concepto de gastos de búsqueda de 150 dólares a la señora Monreal, 600 dólares a la señora González; y mil cincuenta dólares a la señora Monárrez.
También ordenó al Estado indemnizar a las jóvenes asesinadas por la falta de garantía de sus derechos a la vida, integridad personal y libertad personal.
De acuerdo a este ordenamiento, el Estado mexicano deberá pagar treinta y ocho mil dólares a favor de Claudia Ivette González y cuarenta mil dólares para cada una de las niñas Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez.
Otros cuarenta y cinco mil dólares deberán pagarse a las madres de las jóvenes Herrera, Ramos y González quienes entregarán, en su caso, la cantidad que estimen adecuada a sus representantes, por concepto de costos y gastos.
Los montos asignados en la sentencia, deberán ser entregados en el plazo de un año a partir de la notificación de la misma.

Nuestros cachorros

Margarita Robleda Moguel

El Consejo Estatal de Población, en el estado de Campeche, le pone rostro a las cifras y detrás de la cantidad de jóvenes que la tristeza y la desesperanza están orillando a tomar decisiones que terminan siendo en contra de ellos mismos, lanzó la invitación para formar una red de maestros voluntarios que trabajan proyectos de prevención. En esta ocasión invitó a la de la voz a recorrer los once municipios para motivarlos.

¿Qué actividades hay para jóvenes? Quizás porque nos cuesta trabajo hablar con ellos, casi todos los eventos terminan siendo de rock. Es verdad. No es fácil iniciar un dialogo con alguien que tiene cara de "fo" y se tiene que tener mucha "fe", para pensar que, aunque se muevan y miren a otro lado, están escuchando. Pero también es una gran verdad que están ávidos de información, de empatía y cariño. La experiencia fue maravillosa. Se trata de llamar a las cosas por su nombre y lanzar cuestionamientos sobre si tal o cual situación es en su beneficio o en su contra. Independientemente de que nosotros pensemos lo contrario, nos guste o no, nuestro cachorros y cachorritas están iniciando su vida sexual y el consumo de drogas y alcohol cada vez más jóvenes. Estamos rodeados de erotismo. Para vendernos una bicicleta, una casa o una prenda de vestir los comerciantes nos recetan falsas ilusiones con el artista de moda. Escenas de cama son el pan de cada día; el colmo: programas sobre cómo enamorar, les está mostrando a nuestros jóvenes que se encuentran, hormonalmente hablando, en el punto exacto de la búsqueda del amor, situaciones basadas en mentiras, en excesos y distorsiones sobre las relaciones humanas.

Nuestros chiquitos se están contagiando de sida, de enfermedades venéreas, pero sobre todo de tristeza, desilusión y apatía. En los encuentros les hablaba sobre el condón del alma. Uno no puede andar por ahí como un calcetín de mano en mano. Queremos amar, ser amados y la relación no florece, porque no le damos oportunidad de madurar. Los invite a darse tiempo como los guisos gourmet que se cuecen a fuego lento; a poner a la neurona encima de la hormona para no terminar llevando una vida que no era la que se había pensando, soñado. "Somos seres únicos e irrepetibles que merecemos respeto. Tenemos la libertad de decir, sí, de decir no: "no me toques, no quiero, no estoy listo, lista". "Gracias, no le entro a las drogas". ¡Se vale ser distinto!, ¡Se vale ser diferente! Lo que importa es descubrir tu propia voz. Porque sólo si somos capaces de reconocernos, seremos capaces de reconocer al otro, sólo si reconozco al otro, a la otra, podremos entablar alianzas solidarias en lugar de vernos unas a otros cómo enemigos a los que hay que ponerle piedritas en el camino y evitar que florezcan".

De la misma manera que me pregunto ante tanto cambio climático, qué estamos esperando para tomar un compromiso más definido y práctico con el Planeta, frente a la realidad de que nuestros cachorros y cachorritas se están lastimando, colgando, atascando de químicos y muriendo de hambre para darle gusto a… ¿alguien lo sabe? me digo: qué catástrofe tiene que suceder para que nos demos cuenta que ya nos encontramos en alerta roja y, o tomamos medidas comprometidas para salir a su encuentro y, en lugar de exigirles que realicen nuestros sueños, apoyarlos a hilar los suyos, o, quizás muy pronto, no tendremos a quien pasarle la estafeta.

Como quiera que sea, aun estamos a tiempo; se trata de acompañarlos en esta etapa de la vida adolecente donde podrán "adolecer" de algunas conexiones neuronales, mas no de nuestro acompañamiento y cariño, de nuestra paciencia y amor, mucho amor. ¡Son nuestros cachorritos!

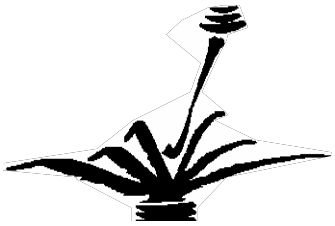

¡El momento ha llegado!

Obispo John Shelby Spong

He tomado una decisión. Ya no voy a debatir el tema de la homosexualidad en la iglesia con nadie. Ya no voy a participar de la ignorancia bíblica que emana de tantos cristianos de derecha sobre cómo la Biblia condena la homosexualidad, como si ese punto de vista tuviera todavía alguna credibilidad. Ya no voy a discutir con ellos o escucharlos hablarme de cómo la homosexualidad es "una abominación para Dios", de cómo la homosexualidad es una "forma de vida elegida", o de cómo a través de la oración y la "consejería espiritual" las personas homosexuales pueden "curarse". Estos argumentos ya no son dignos de mi tiempo o energía. Ya no voy a dignificar, escuchándolos, los pensamientos de los que abogan por la "terapia reparadora", como si las personas homosexuales estuvieran de alguna manera descompuestas y necesitasen ser reparadas. Ya no voy a hablar con aquellos que creen que la unidad de la Iglesia puede o debe lograrse mediante el rechazo a la presencia de, o al menos a expensas de, los gays y las lesbianas. Ya no voy a tomarme el tiempo para refutar las afirmaciones ignorantes e indocumentables de algunos líderes religiosos del mundo que llaman a la homosexualidad "una desviación".
Ya no voy a prestar oídos a ese sentimentalismo piadoso, que algunos líderes cristianos siguen empleando, que sugiere alguna versión de esa extraña y abiertamente deshonesta frase que dice "amamos al pecador pero odiamos el pecado". Esta afirmación es, he concluido, no más que una mentira egoísta diseñada para cubrir el hecho de que esas personas odian a los homosexuales y temen a la homosexualidad misma, pero saben que de alguna manera el odio es incompatible con el Cristo que dicen profesar, de modo que conservan las apariencias adoptando esta declaración absolutamente falsa.

Ya no voy a prestar oídos a ese sentimentalismo piadoso, que algunos líderes cristianos siguen empleando, que sugiere alguna versión de esa extraña y abiertamente deshonesta frase que dice "amamos al pecador pero odiamos el pecado"

Ya no templaré mi comprensión de la verdad con el fin de fingir que tengo siquiera un mínimo de respeto por la negatividad terrible que sigue emanando de los círculos religiosos en los que durante siglos la Iglesia ha perfumado convenientemente sus prejuicios persistentes contra los negros, los Judíos, las mujeres y las personas homosexuales con lo que supone es "grandilocuente retórica piadosa." El tiempo de esa mentalidad simplemente ha llegado a su fin para mí. Personalmente, no la toleraré ni la escucharé por más tiempo. El mundo ha cambiado, dejando a estos elementos de la Iglesia cristiana, que no pueden adaptarse a los nuevos conocimientos o a una nueva conciencia, perdidos en el mar de su propia irrelevancia. Ya no le hablan a nadie sino a sí mismos.

Ya no voy a tratar de frenar el proceso de inclusión fingiendo que hay un terreno neutral entre prejuicios y opresión. No lo hay. La justicia aplazada es justicia negada. Nadie puede seguir refugiándose en eso por más tiempo. Una vieja canción sobre derechos civiles proclamaba que la única opción que les espera a quienes no puedan adaptarse a un nuevo entendimiento es "¡Hacerse a un lado o les pasaremos por encima!" El tiempo no espera a nadie.

En particular, ignoraré a los miembros de mi propia Iglesia Episcopal que tratan de escapar de esta entidad para formar una "nueva iglesia", afirmando que este nuevo e intolerante instrumento por sí mismo ahora representa a la Comunión Anglicana. Este nuevo cuerpo eclesiástico está diseñado para permitirles a estos patéticos seres humanos, tan profundamente encerrados en un mundo que ya no existe, formar una comunidad en la que puedan seguir odiando a los homosexuales, distorsionando a la gente gay con su retórica empedernida y ser parte de una comunidad religiosa en la que pueden seguir sintiendo que sus prejuicios homofóbicos están justificados por el resto de sus vidas atormentadas. La unidad de la Iglesia no puede nunca ser una virtud que se conserve permitiendo que la injusticia, la opresión y la tiranía psicológica no tengan oposición.

En lo personal, no voy a escuchar más los debates televisados que realizan los canales "imparciales" que tratan de dar "el mismo tiempo" a "ambos lados" de esta cuestión. Soy consciente de que estas estaciones ya no dan el mismo tiempo a quienes están a favor de tratar a las mujeres como si fueran propiedad de los hombres o a los partidarios de restablecer la segregación o la esclavitud, a pesar del hecho de que cuando estas nefastas instituciones estaban llegando a su fin, con frecuencia aún se citaba la Biblia en relación a cada uno de estos temas. Es hora de que los medios anuncien que ya no hay dos lados en la cuestión de la plena humanidad de las personas gays y lesbianas. No hay manera de que la justicia para las personas homosexuales pueda verse comprometida por más tiempo.
Ya no voy a actuar como si la Oficina del Papa debiera ser respetada si su actual ocupante no está dispuesto o no es capaz de informarse y educarse acerca de cuestiones de interés público, sobre las que se atreve a hablar con una ineptitud vergonzosa.

Ya no voy a respetar el liderazgo del arzobispo de Canterbury, quien parece creer que el comportamiento grosero, la intolerancia e incluso el prejuicio que orilla a la muerte son de alguna manera aceptables siempre y cuando provengan de líderes religiosos de países en desarrollo, que más que ninguna otra cosa revelan en sí mismos el precio que la opresión colonial ha requerido de las mentes y los corazones de una gran parte de la población de nuestro mundo.

No veo de qué manera la ignorancia y la verdad puedan colocarse lado a lado, ni creo que el mal sea de modo alguno menos malo si se cita a la Biblia para justificarlo. Desestimaré como indignas de volver a recibir mi atención las opiniones descabelladas, falsas y carentes de fundamento de líderes religiosos como Pat Robertson, James Dobson, Jerry Falwell, Jimmy Swaggart, Albert Mohler y Robert Duncan. Tanto mi país como mi iglesia han gastado ya demasiado tiempo, dinero y energía tratando de dar cabida a estos puntos de vista retrógrados cuando ya ni siquiera son tolerables.

Hago estas afirmaciones porque ya es hora de seguir adelante. La batalla ha terminado. Se ha obtenido la victoria.
No hay ninguna duda razonable en cuanto a cuál será el resultado final de esta lucha.

Las personas homosexuales serán aceptadas como seres humanos iguales, completos, que tienen derecho legítimo a todos los derechos que tanto iglesia como sociedad ofrecen a cualquiera de nosotros.
El matrimonio entre homosexuales será legal, reconocido por el Estado y santificado por la Iglesia.
La política de "No preguntes, no digas" será erradicada al interior de nuestras fuerzas armadas.

Debemos aprender y aprenderemos que la igualdad de la ciudadanía no es algo que deba ser sometido nunca a un

referéndum. La igualdad ante la ley es una promesa solemne otorgada a todos nuestros ciudadanos en la Constitución misma. ¿Puede alguno de nosotros imaginar que hubiera un referéndum público sobre si la esclavitud debería continuar, si la segregación debería erradicarse, o si el derecho de voto debería ofrecerse a las mujeres?

Ha llegado el momento de que los políticos dejen de esconderse tras leyes injustas que ellos mismos ayudaron a promulgar, y abandonen ese conveniente escudo de exigir una votación sobre los derechos de ciudadanía plena porque no entienden la diferencia entre una democracia constitucional, que esta nación tiene, y una "populachocracia", que este país rechazó cuando adoptó su Constitución. Nosotros no ponemos los derechos civiles de una minoría a votación en un plebiscito.

También dejaré de actuar como si necesitara un voto mayoritario de alguna entidad eclesiástica para bendecir, ordenar, reconocer y celebrar la vida y los dones de las personas gays y lesbianas en la vida de la iglesia. Nadie debe nunca más ser obligado a someter su privilegio de ciudadanía en esta nación o su pertenencia a la Iglesia cristiana a la voluntad de una mayoría de votos.

La batalla tanto en nuestra cultura como en nuestra iglesia para liberar nuestras almas de este prejuicio decadente ha concluido. Una nueva conciencia ha surgido. Muy claramente una decisión se ha tomado. La desigualdad de las personas gays y lesbianas ya no es una cuestión discutible ni en la Iglesia ni en el Estado. Por lo tanto, a partir de este momento, me negaré a dignificar, participando en ella, la expresión pública persistente de los prejuicios ignorantes. No toleraré el racismo o el sexismo por más tiempo. A partir de este momento, no toleraré las diversas formas de homofobia en nuestra cultura. No me importa quién sea quien exprese estas actitudes o quién trate de hacer que parezcan sagradas con jerga religiosa.

He sido parte de este debate por años, pero las cosas se resuelven y este tema para mí ya está resuelto. Tampoco debato ya con los miembros de la "Sociedad de la tierra plana". No debato con personas que piensan que deberíamos tratar la epilepsia expulsando a los demonios de la persona epiléptica; no pierdo mi tiempo con opiniones médicas que sugieren que hacer sangrar al paciente podría librarlo de la infección. No hablo con personas que piensan que el huracán Katrina azotó Nueva Orleáns como castigo por el pecado de ser la cuna de Ellen DeGeneres, o que los terroristas atacaron los Estados Unidos el 9 de septiembre porque toleramos a los homosexuales, el aborto, el feminismo o a la Asociación de derechos civiles de América.
Estoy cansado de sentir vergüenza por gran parte de la participación de mi iglesia en causas indignas del Cristo al que sirvo o del Dios cuyo misterio y prodigio aprecio cada día más. De hecho, siento que la Iglesia cristiana no sólo debería pedir disculpas, sino hacer penitencia pública por la forma en que hemos tratado a la gente de color, a las mujeres, a los adeptos a otras religiones y a quienes designamos como herejes, así como a los gays y a las lesbianas.
La vida continúa. Como dijo el poeta James Russell Lowell en una ocasión hace más de un siglo: "nuevas ocasiones enseñan nuevas responsabilidades, el tiempo hace burdo lo que alguna vez fue bueno". Ahora estoy listo para reclamar la victoria. A partir de ahora la asumo y viviré en ella. No estoy dispuesto a discutir o polemizar por más tiempo, como si hubiera dos puntos de vista igualmente válidos en competencia. El día de tal mentalidad simplemente ha pasado para siempre.
Este es mi manifiesto y mi credo. Lo proclamo el día de hoy. Invito a otros a que se unan a mí en esta declaración pública. Creo que una efusión del público como esta ayudará a limpiar tanto a la iglesia como a la nación de su propio pasado distorsionado. Restaurará integridad y honor tanto a la iglesia como al estado. Será señal de que un nuevo día ha llegado y de que estamos dispuestos no sólo a aceptarlo, sino también a regocijarnos en él y a celebrarlo.

(Traducción del original en inglés por IPAS-México)

Obama, Benedicto XVI y el aborto

JOSÉ BONO

En su discurso universitario, Obama apeló a la necesidad de un diálogo franco sobre el aborto y dio cuenta del *e-mail* de un médico que días antes de su nominación como candidato le dijo que, aunque había votado por él en las primarias, tenía serias preocupaciones acerca de si debía votarle en las elecciones presidenciales. El remitente se describía como un cristiano con una fuerte convicción pro-vida, aunque no era eso lo que le impediría votarle. Lo que le molestaba era una frase que el equipo de campaña de Obama había colocado en la *web* asegurando que lucharía contra "las ideologías de derecha que quieren arrebatar a las mujeres su derecho a decidir".

El médico le había considerado una persona razonable, pero si Obama pensaba que todo pro-vida era alguien que quería infligir sufrimiento a las mujeres, entonces no era tan razonable. Le escribió: "No le pido que se oponga al aborto, sino que hable de este tema de modo equilibrado". Es decir, el médico pedía que no atribuyera a quienes se oponen al aborto una posición contra las mujeres.

Después de leer la carta, Obama le respondió dándole las gracias y sin modificar su posición pidió a su equipo que cambiara el texto de la *web.* Aquella noche Obama reflexionaba así: "Tengo que poder extender a otros la misma presunción de buena fe que el doctor me había atribuido... porque debemos evitar la caricatura del otro".

Obama se situó con claridad en términos de diálogo: "¿Cómo hacemos para permanecer firmes en nuestros principios y luchar por lo que consideramos correcto, sin demonizar a aquellos que tienen convicciones igualmente firmes del otro lado?". Concluyó que aun cuando no era posible llegar a un acuerdo sobre el aborto, era posible encontrar un terreno común.

Unos días después, el cardenal Georges Cottier, dominico, teólogo emérito de la Casa Pontificia, publicó un artículo en la revista *30Giorni,* en el que reflexiona sobre la posición de Obama y la existencia de un "terreno común" entre el presidente norteamericano y la doctrina cristiana. Algo que también subrayó *L'Obsservatore Romano* el 19 de mayo.

¿Cuáles son los puntos de coincidencia? Obama no reivindica el aborto como un derecho y reconoce que la decisión de abortar "desgarra el corazón de la mujer". Propone trabajar todos juntos para reducir el número de mujeres que tratan de abortar. Añade que toda reglamentación legal debe garantizar la objeción de conciencia de los agentes sanitarios. "Sus palabras van en la dirección de disminuir el mal", dice el cardenal Cottier, y concluye, "ciertamente es sólo un *minimum,* pero es un *minimum* precioso".

El cardenal recuerda la actitud de los primeros legisladores cristianos que no abrogaron inmediatamente las leyes romanas sobre prácticas contrarias a la ley natural, como la esclavitud. Al principio, para garantizar el consenso de los ciudadanos y conservar la paz social, se mantuvieron en vigor las llamadas "leyes imperfectas". Recuerda también cómo santo Tomás de Aquino, para quien la ley debía de ser moral, sostenía a la vez que el Estado no debe dictar leyes demasiado severas, porque no serán cumplidas y por tanto devienen inútiles.

Añade el cardenal de la Casa Pontificia que la Iglesia ha percibido "siempre como lejana y peligrosa la ilusión de eliminar totalmente el mal de la historia por vía legal, política o religiosa". El cardenal dominico aprecia el "realismo político" de Obama de cara a una victoria progresiva del bien. A quienes apoyan, como Obama, una ley para regular el aborto, no hay que atribuirles una posición contraria al derecho a la vida.

Benedicto XVI pudo suspender la audiencia con el presidente Obama y hasta tildarlo de hereje o pecador público. No lo hizo. Le recibió y encontraron un terreno común: el objetivo de reducción de abortos y la regulación de la objeción de conciencia. ¿No es posible en España este diálogo? ¿No buscaremos, como Obama, ese precioso *minimum* de acuerdo?

José Bono es presidente del Congreso de los Diputados.

El País 14/11/2009

Navidad y Política

Hay quienes piensan que el apoyo solidario al pueblo de San Antonio Ebulá es política y como a tales se les señala; en el relato de Lucas, se manifiesta claramente el contexto en el que se enmarca el nacimiento del Hijo de Dios. Aquí una relectura del texto bíblico

Atilano A. Ceballos Loeza
Maní Yucatán.
Dic. 2009

La Navidad de Ebulá

Por aquel tiempo salió un decreto, firmado y sellado, avalado pues por las "autoridades", como los pobladores no le hicieron caso, San Antonio fue sentenciado a ser derruido;
y fue arrasada la comunidad, solo sus cimientos quedaron en pie…
Empezaron, pues, a moverse… según el cuerpo les respondía,
unos evitando ser golpeados por los trascabos, otros, de prisa, por salvar algo de sus pertenencias, pero todos se movieron y comenzaron a deambular…
para registrarse como emigrantes y peregrinos, expulsados de su tierra.
Mientras Ebulá iba y venía, le llegó el tiempode dar a luz…
Así fue la Navidad de Ebulá; Dios nació en territorio campechano,
entre la injusticia y disposiciones "legales" de empresarios y gobiernos,
entre el llanto y la rabia contenida de un pueblo impotente,
solo las estrellas y las mantas solidarias, como pastores del campo,
fueron testigos de este doloroso parto.
La primera Navidad tuvo connotaciones políticas, ésta también.

Encubren Ejecutivo y Judicial a funcionario acusado de despojo

Ocultan información al denunciante

Oasis San Juan de Dios / Equipo Indignación A.C.

Los poderes ejecutivo y judicial de Yucatán obstaculizan la justicia y se hacen cómplices del delito de despojo en agravio de un albergue para personas con vih/Sida, ya que consignaron un expediente después de 8 años, previo amparo y el juez niega la orden de aprehensión sin notificar al agraviado.

El 31 de julio de 2001, el albergue Oasis de San Juan de Dios, por medio de su representante legal, presentó formal denuncia de hechos en contra del Director del CERESO Francisco Brito y de quien resulte responsable por la invasión y despojo de un terreno donado a dicha organización civil dedicada al cuidado de las personas con VIH/Sida, así como a la defensa y promoción de sus derechos.

El terreno en cuestión serviría para establecer proyectos productivos que brindaran oportunidades laborales a las personas que se benefician de la labor del albergue. A raíz de la denuncia se inició a la averiguación previa 1303/10ª/2001.

La Procuraduría General de Justicia del estado se negó, durante 8 años, a integrar debidamente la averiguación previa, a pesar de la insistencia del representante legal de Oasis, quien en todo momento aportó testimonios, documentos y peritajes que acreditaban la legal propiedad del albergue, así como el despojo que sufrió a manos del director del CERESO y su esposa, Adda Berlín Montero, hermana del actual Presidente de la Gran Comisión del Congreso del estado. La Procuraduría de Justicia, en una clara intención de dilatar el procedimiento y dejar transcurrir el plazo para que el delito prescriba, se negó a investigar y a realizar las acciones respectivas a que le obliga el artículo 21 de la Constitución, en lo que significa un claro acto de encubrimiento hacia un funcionario público que ha pertenecidos a las tres últimas administraciones estatales, incluyendo la actual, y de negación de justicia para una organización que hace labor humanitaria.

Ante la negligencia del Ministerio Público, Oasis de San Juan de Dios presentó un amparo por la inacción del Ministerio Público, así como una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán (Codhey). En el primer caso, el Juez Segundo de Distrito determinó en el resolutivo segundo de su sentencia de fecha 22 de septiembre de 2009 que: *La Justicia de la Unión, AMPARA Y PROTEGE a CARLOS RENÁN MÉNDEZ BENAVIDES contra actos que reclama en lo personal y como representante legal de Albergue Oasis de San Juan de Dios, Asociación civil, y que atribuye al Titular de la Décima Agencia Investigadora del Ministerio Público del fuero común del estado de Yucatán..*

Por su parte, mediante recomendación 29/2009, la Codhey determinó la existencia de graves violaciones a los derechos humanos **de legalidad y seguridad jurídica**, en virtud del retardo injustificado que hubo en la integración de la averiguación previa, **debido a la negligencia y omisión de la autoridad ministerial responsable de su integración…**

Ante estos hechos, la Procuraduría General de Justicia del estado **consignó**, **sin notificar al denunciante,** el expediente ante el Juzgado Tercero en materia Penal del Primer Departamento Judicial del estado, presidido por el Juez Jesús Rivero Patrón. Ni el Juez Tercero de lo Penal ni el Ministerio Público adscrito a los Juzgados penales informaron ni notificaron al denunciante de dicha situación, de tal manera que éste pudiese hacer efectivo su derecho a ejercer la coadyuvancia, derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. En un plazo sorprendentemente breve y en sigilo, el Juez Tercero de lo Penal negó la orden de aprehensión. Ni el Juzgado Tercero de lo Penal, ni la Fiscal adscrita a los Juzgados Penales han querido mostrar el expediente al representante de Oasis, informándole únicamente que el asunto se encuentra ante la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, quien deberá resolver, según la Fiscal, la apelación que se presentó en contra de la resolución del juez Tercero.

Resulta lamentable la falta de transparencia tanto de la Procuraduría General de Justicia del estado como del Juzgado Tercero en materia penal, situación que, además, de dejar en estado de indefensión al albergue Oasis de San Juan de Dios, lleva a la sospecha de que existe la clara consigna de encubrir tanto al director del Cereso como a su esposa, agilizando, de espaldas a la sociedad y a los medios, las actuaciones judiciales con el objetivo de cerrar a la brevedad posible el círculo de impunidad que han brindado las autoridades yucatecas al C. Brito Herrera y a su esposa y negando así el acceso a la justicia al Oasis de san Juan de Dios A.C.

Nuevamente las instancias de Procuración e impartición de justicia del estado parecen estar actuando con le objetivo de encubrir y avalar conductas presuntamente delictivas de funcionarios públicos y en detrimento de los sectores más vulnerables. Las instancias en Yucatán al ser parciales, contravienen las garantías mínimas de debido proceso y acceso a la justicia establecidas por los Tratados Internacionales, situación que en otras ocasiones ha significado que las víctimas tengan que recurrir a instancias internacionales para buscar en el exterior la justicia negada en Yucatán.

"Quiero ir de tour sexual a México"

Hotel del DF donde se prostituía a menores de edad

… las garantías de impunidad para los tratantes son casi absolutas como resultado de un marco jurídico deficiente.

Pese a la existencia desde 2007 de una ley contra la trata de personas --cuyo reglamento sólo se aprobó hasta febrero de 2009--, la legislación presenta huecos explotados por el crimen organizado, de acuerdo con especialistas.

… Entre quienes no penalizan la trata de personas o tienen lagunas legales de consideración están Campeche, Yucatán...

Notimex. A principios de año, Charles Soderman, ciudadano estadunidense originario de Florida, tomó un vuelo a Arizona para cruzar a Sonora como turista. Venía por sexo.

"Voy por un niño de entre seis y nueve años de edad", dijo a un agente encubierto de su país que se hacía pasar por proxeneta.

En declaraciones judiciales a las que tuvo acceso MILENIO, Soderman reveló que quería cruzar la frontera para "conseguirse un niño", para lo cual pagó al oficial 600 dólares con los que se financiaría un tour a un hotel mexicano donde la especialidad eran los menores de edad "a la carta".

"Quiero ir en tour sexual (a México). Ahí he tenido sexo oral", dijo Soderman al agente mientras planeaba el viaje.

El 20 de febrero, cuando desembarcó en Yuma listo para cruzar a México, Soderman fue detenido por oficiales federales bajo los cargos de ser "depredador sexual" y ahora podría ser condenado a hasta 20 años de prisión.

El de Soderman es el caso de un pederasta ingenuo que se delató a sí mismo. Porque otros ni siquiera entran al radar de las autoridades. Hoy México se ha convertido en foco rojo de trata de personas en el planeta, un país que ha sido calificado por activistas como la "Tailandia de América Latina" y en el que hay una "seria crisis" en este rubro, según coinciden las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones y el gobierno de Estados Unidos.

El país ocupa el lugar 25 mundial con más casos de trata de personas (20 mil), según la Organización Internacional para las Naciones Unidas, y es el quinto país de Latinoamérica con más víctimas, sólo debajo de Brasil, Colombia, Venezuela y Cuba.

Y las garantías de impunidad para los tratantes son casi absolutas como resultado de un marco jurídico deficiente.

Pese a la existencia desde 2007 de una ley contra la trata de personas --cuyo reglamento sólo se aprobó hasta febrero de 2009--, la legislación presenta huecos explotados por el crimen organizado, de acuerdo con especialistas.

A la fecha sólo cinco estados del país penalizan de forma directa este delito, en línea con los protocolos internacionales.

Acorde con la ONU, sólo el Estado de México, Chihuahua, Guerrero, Sonora y Zacatecas han aprobado leyes que explícitamente castigan la trata de personas --un fenómeno de reconocimiento relativamente reciente-- y cuentan con unidades en sus procuradurías para atender a víctimas del fenómeno.

En tanto, en el resto del país las leyes para combatir este delito son de carácter limitado. Un total de 14 entidades cuentan con leyes parciales que sólo penalizan la prostitución forzada o el abuso de menores, pero sin considerarles potenciales víctimas del crimen organizado y menos aún sin destinar fondos a la atención de personas afectadas por el fenómeno.
Otras ocho entidades, por el contrario, tienen pendientes sus reformas legales o ni siquiera castigan un delito que cada año involucra a alrededor de 20 mil mujeres y niñas mexicanas y extranjeras --desde centroamericanas, sudamericanas, asiáticas y europeas-- en el mercado negro de la prostitución.
Entre quienes no penalizan la trata de personas o tienen lagunas legales de consideración están Campeche, Yucatán, Veracruz, Durango, Nayarit, Tabasco y Tamaulipas.
"Nuestras leyes contra la trata de personas tienen deficiencias gravísimas y prueba de ello es que no se ha podido sentenciar un solo caso después de dos años de que la ley federal fue aprobada", aseguró Teresa Ulloa, directora de la Coalición contra la Trata de Personas en América Latina y el Caribe.
--¿Ha habido tortuguismo?
--Mucho. Hay muchos intereses en el gobierno para que esto no se detenga.

Trata de personas

La ONU define la trata de personas como el reclutamiento, secuestro o transporte de personas contra su voluntad mediante el uso de fuerza, amenazas, coerción, fraude o engaño, generalmente para fines de explotación sexual.
Pero dentro entre las organizaciones no gubernamentales internacionales parece haber también un consenso de que en buena parte de México no existe una diferenciación clara entre tráfico y trata de personas, lo que deja al crimen organizado la posibilidad de actuar sin temor al castigo.
Mientras el primer fenómeno se refiere a la gente que accede a viajar a otro país con la ayuda de un pollero, el segundo se identifica con personas que han sido reclutadas contra su voluntad como esclavos sexuales o laborales.
"En México existen inconsistencias legales que limitan la definición de víctima del tráfico de personas, lo que tiene implicaciones negativas para quienes han sido víctimas de la trata de personas", consideró la Barra Americana de Abogados para el Estado de Derecho.
Aun cuando el gobierno federal ha reconocido que el país enfrenta una crisis en esta materia y ha lanzado iniciativas para enfrentar el fenómeno, las calificaciones internacionales de México han sido pésimas a lo largo de los últimos nueve años.
Pocos avances, efectivos, se reportan en los índices globales, debido a lo que se percibe como un "mal desempeño" o "actuación tímida" de las autoridades mexicanas, según la comunidad internacional involucrada en el combate a la

trata de personas.
El Departamento de Estado de Estados Unidos, que año con año emite un reporte sobre la situación mundial de la trata de personas, ha calificado por tres años consecutivos de "muy limitados" y "un fracaso" los esfuerzos para encarar este delito por parte de la administración del presidente Felipe Calderón.
"Un número significativo de mujeres mexicanas, niñas y niños son traficados para explotación sexual", consideró Washington en 2007. "El gobierno mexicano ha hecho sólo esfuerzos muy modestos para proteger a las víctimas", sentenció en 2008.

"El gobierno de México fracasó en mejorar sus limitados esfuerzos policiacos contra los tratantes de personas en 2008. No hubo ni procesados ni encarcelados a nivel federal, estatal o local", deploró en 2009.
En su reporte para este año, Washington insistió en que la principal dinámica en la trata de personas en México es el turismo sexual, una industria creciente y en boga en ciertas partes del país, como lo demuestra el caso de Soderman.
"El turismo sexual, incluido el turismo sexual infantil, presenta una tendencia al alza, en especial en zonas turísticas como Acapulco y Cancún y urbes fronterizas como Tijuana y Ciudad Juárez. Los turistas sexuales extranjeros arriban por lo general de Estados Unidos, Canadá y Europa occidental", informó el Departamento de Estado

Tibio compromiso de Gobierno ante OEA por asesinato de monseñor Romero

Ricardo Vaquerazo

Un plazo de 30 días tiene El Salvador para presentar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) un informe sobre los avances en sus obligaciones de investigar el asesinato de monseñor Óscar Arnulfo Romero y de derogar la Ley de Amnistía de 1993.

El gobierno asumió ese compromiso durante la audiencia de este viernes ante la CIDH, en la que el Estado prometió esforzarse por cumplir las recomendaciones de la Comisión. Como ofertas concretas anunció que bautizará con el nombre de Romero una plaza y que realizará un vídeo que rescate el legado moral y espiritual del arzobispo asesinado el 24 de marzo de 1980.

La audiencia, presidida por Felipe González, segundo vicepresidente de la Comisión, reunió a representantes del Estado y del Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil), organismo no gubernamental que es querellante particular contra el Estado salvadoreño.

La CIDH, una oficina de la Organización de Estados Americanos (OEA), da seguimiento a un proceso que desembocó en el año 2000 con una serie de recomendaciones al Estado salvadoreño que son de obligatorio cumplimiento, aunque los dos gobiernos anteriores del partido Arena decidieron desoír. Esas recomendaciones son que se realice una investigación completa e imparcial para juzgar y sancionar a los autores materiales e intelectuales del asesinato del arzobispo, reparar adecuadamente las consecuencias de las violaciones a los derechos humanos vinculadas con el asesinato, y adecuar la legislación salvadoreña a la Convención Americana de Derechos Humanos.

Esta tercera recomendación se refiere a que siendo El Salvador parte de la Convención Americana, reconoce que los delitos de violaciones graves a los derechos humanos no se extinguen con el paso del tiempo y no admiten perdón y que, por lo tanto, debe perseguirse a los responsables de la muerte de Romero. Sin embargo, dado que la Asamblea Legislativa emitió en 1993 una ley de amnistía que dejó impunes los crímenes cometidos durante la guerra, la CIDH pide que se derogue esa ley.

Según la CIDH, en el caso de monseñor Romero, el Estado salvadoreño es responsable de la violación al derecho a la vida, a las garantías judiciales y al acceso a la justicia.

En las audiencias de la Comisión, la representación del Estado salvadoreño le corresponde al Ejecutivo. Por el gobierno estuvieron presentes David Morales, director de derechos humanos de cancillería, y Tania Camila Rosa, subdirectora de la misma oficina. El equipo de CEJIL lo encabezó la abogada costarricense Gisela de León.

Morales fue asesor legal de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador, y como tal, tuvo a su cargo la conducción del diálogo a que el gobierno salvadoreño se vio obligado a entablar con la Iglesia. Ahora Morales representa al gobierno.

El planteamiento salvadoreño tuvo una buena recepción tanto de parte de la Comisión como de CEJIL, porque observaron un cambio de actitud respecto de la que mostraban

los gobiernos del partido Arena. Ahora, con un gobierno del partido FMLN, Morales fue claro en reconocer la jurisdicción de la Comisión para dictar medidas que procuren que se cumpla las obligaciones ante la CIDH, reconoció el carácter vinculante de las recomendaciones y declaró un gobierno comprometido con cumplirlas.

Morales, sin embargo, hizo un matiz, ya que dos de las recomendaciones involucran directamente la participación de dos instituciones sobre las que el órgano Ejecutivo no puede decidir. "El Estado de El Salvador reconoce plenamente la autoridad de la CIDH (...), el carácter vinculante de sus informes y recomendaciones, reconoce las recomendaciones de esta Comisión relativas al caso de monseñor Óscar Arnulfo Romero y declara su compromiso de cumplir de buena fe y en la medida de sus posibilidades las recomendaciones ahí establecidas."

Esa medida de sus posibilidades está limitada porque la decisión de investigar el asesinato de Romero compete a la Fiscalía, cuyos titulares anteriores siempre dijeron que no iban a hacerlo debido a que la Ley de amnistía de 1992 ya dejaba en el olvido el crimen. La otra limitación está en que es la Asamblea Legislativa la institución a la que corresponde decidir si deroga la ley.

Históricamente, el partido FMLN reclamó la derogatoria de dicha normativa, pero con motivo de las elecciones generales de este año, su candidato presidencial, Mauricio Funes, dijo que no le interesaba impulsar la abolición de la ley. Asimismo, el partido, en su plataforma legislativa, nunca mencionó su reivindicación anterior y hasta ahora sus diputados no han querido precisar si impulsarán la revocatoria.

El Ejecutivo salvadoreño se comprometió este viernes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a cumplir las recomendaciones relativas al asesinato de monseñor Romero, aunque sobre la demanda de revocar la amnistía de 1993 no ofreció más que procurar la posibilidad de que la Asamblea Legislativa ponga en su agenda el conocimiento de ese pedido.

El Faro preguntó hace dos semanas al canciller Hugo Martínez si él apoya que se derogue la ley. "Si yo todavía fuera diputado, te respondería, pero ya no lo soy", respondió. Cuando se le insistió en que explicara si su posición había cambiado por el hecho de estar en otro puesto, se resistió a aclarar el punto. "No te voy a responder esa pregunta", dijo.

De manera similar respondió Carlos Castaneda, también ex diputado y ahora vicecanciller de Integración y Promoción Económica. Castaneda se rehusó a fijar posición, con el argumento de que en su nuevo cargo no puede actuar igual que como lo hizo cuando fue legislador.

Cuando Morales expuso la nueva posición de El Salvador y las limitaciones del Ejecutivo, explicó lo que podía comprometerse a promover. "Con respecto a la investigación del crimen y la derogación de la Ley de Amnistía, son competencia de la Fiscalía y de la Asamblea Legislativa. Por tal razón, el Estado coordinará un trabajo con el fiscal general y con el presidente de Asamblea Legislativa para introducir en la agenda actual el conocimiento de las recomendaciones para que las mismas sean consideradas nuevamente", dijo Morales.

Gisela de León, la abogada de CEJIL, saludó el cambio de actitud del Estado salvadoreño, ahora representado por una presidencia de izquierda, y le tomó la palabra a Morales, pidiendo a la Comisión que se buscara un mecanismo de seguimiento a las promesas que el gobierno estaba haciendo. Propuso que se firmara un acuerdo en el que se precise cómo se dará cumplimiento a las recomendaciones y un cronograma de ejecución.

Felipe González, a cargo de la audiencia, estuvo de acuerdo y en nombre de la Comisión preguntó a Morales si el Estado aceptaba una tarea: que en un plazo de 30 días rindiera un informe sobre los avances en las gestiones ante Fiscalía y Asamblea. "Quisiera preguntarle al Estado qué le parecería esta fórmula de los peticioniarios de elaborar ciertas bases y un cronograma para el seguimiento a las recomendaciones de la CIDH", emplazó González al representante del Estado.

Morales asintió. "Hemos reconocido la autoridad de la Comisión y por supuesto que tendremos a bien rendir el informe solicitado en 30 días", respondió.

Sin embargo, en el secretario ejecutivo de la Comisión, Santiago Cantón, al parecer había quedado revoloteando una inquietud desde cuando Morales aclaró que el Ejecutivo no puede hacer más que sugerir a la Fiscalía y a la Asamblea que reconsideren las recomendaciones de investigar y derogar la Ley de amnistía. Morales explicó que el Ejecutivo no puede ir más allá de eso y que, por lo tanto, en realidad no se puede garantizar cumplimiento alguno.

"¿Tiene el Ejecutivo la posibilidad de llevar un precepto de ley a la Asamblea? ¿Tiene el poder legal de enviar el proyecto?", inquirió Cantón.

Morales respondió afirmativamente, pues la Constitución de la República da al Órgano Ejecutivo la atribución de presentar a la Asamblea Legislativa propuestas de creación, de enmiendas y de abolición de leyes.

No obstante, hasta ahora y según lo expresado por el mismo presidente Mauricio Funes, el Ejecutivo no tiene interés en echar mano de ese recurso, con el argumento de que no hay que reabrir heridas. Ese era el mismo argumento del que echaron mano los gobiernos anteriores de derecha y los sectores cercanos a las personas involucradas en graves violaciones a derechos humanos durante la guerra civil.

"Es muy importante el clima de tranquilidad y de discusión seria de estos asuntos y cualquier iniciativa de ley en este como en cualquier tema de interés público, será el resultado de la promoción de este tipo de diálogos. Esta será probablemente la dinámica a seguir sobre esta recomendación", anunció el director de derechos humanos de la cancillería.

El Faro 7 de noviembre de 2009

Y acampo entre nosotros

Hizo sentir su presencia en medio de nuestro pueblo desplazado

Equipo indignación

navidad 2009